PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA "ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DEL CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE 52 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN EL SECTOR 01 DE LEZO (GIPUZKOA)"

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto regular y definir las condiciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio para la realización de todos los trabajos precisos para la elaboración de algunos de los ensayos y pruebas previstos en el Plan de Control de Calidad del proyecto de ejecución para la construcción de 52 alojamientos dotacionales en el sector 01 de Lezo (Gipuzkoa).

Dichos trabajos abarcarán todos los aspectos relacionados con la obra, desde la realización de reconocimientos y ensayos, hasta la ayuda en la inspección de funcionamiento de redes y servicios, y emisión de informes y dictámenes.

El adjudicatario deberá elaborar los informes y dictámenes pertinentes resultantes de dichas pruebas y ensayos, y entregará copia de los mismos a la Dirección Facultativa de la obra, como responsable de contrato, así como a los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Vivienda de Gipuzkoa y a la contrata.

Algunos de los ensayos y pruebas incluidos en el Plan de Control de Calidad elaborado por el autor del proyecto de ejecución serán realizados por el Laboratorio del Control de Calidad de la Edificación de la Dirección de Vivienda y Arquitectura del Gobierno Vasco, siendo los restantes el objeto del actual contrato.

2.- ALCANCE Y EXTENSIÓN DEL CONTRATO

El contrato se regirá por los presentes pliegos de prescripciones técnicas, el pliego de condiciones administrativas particulares y el documento de formalización del contrato.

La relación de ensayos y pruebas a realizar por el adjudicatario, así como sus precios unitarios máximos, se indican en el anejo a este pliego denominado "Anexo de ensayos y pruebas". Cada precio unitario incluye gastos generales de 13% y beneficio industrial de 6% y no incluye IVA.

Los servicios a prestar son los siguientes:

-Tomas de muestras, identificación, preparación, conservación y envío al laboratorio de las muestras obtenidas.

-Ensayos de laboratorio y de campo de materiales y de las unidades terminadas de la obra.

-Pruebas de estanqueidad in situ de fachadas y cubiertas.

-Pruebas y ensayos para la verificación de la protección frente al ruido.

-Pruebas de funcionamiento de sistemas relativos a los resultados de los ensayos llevados a cabo.

-Informes, comentarios y recomendaciones relativos a los resultados de los ensayos llevados a cabo.

-Entrega de resultados de ensayos realizados a la Dirección facultativa.

-Certificación del Laboratorio al final de la obra en la que se indiquen el tipo y número de ensayos, pruebas y análisis realizados.

Sin perjuicio de los ensayos y análisis previstos, la Dirección Facultativa de la obra puede ordenar que se realicen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y que se recaben los informes específicos que en cada caso resulten pertinentes.

3.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Para la realización de los trabajos previstos se cumplirá toda la normativa aplicable, entre ellas el Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La toma de muestras se hará en el lugar, fecha y hora acordados al efecto entre la Dirección Facultativa, la empresa constructora y la adjudicataria para la realización del control de calidad, que deberán coordinarse entre sí.

La duración de los ensayos será la que reglamentariamente corresponda a la tipología de los mismos, sin que se produzcan demoras en su realización desde la toma de muestras, ni retrasos en la presentación de resultados y conclusiones finales.

La Dirección facultativa podrá solicitar del adjudicatario información anticipada sobre la marcha y resultado de los controles.

El adjudicatario tiene responsabilidad total, tanto en el aspecto técnico, como en el económico y penal por las consecuencias de todo tipo que puedan derivarse de los errores o de las deficiencias

de los informes y controles efectuados, que siempre deberán ir suscritos con la firma de un técnico superior competente.

4.- VALORACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para la valoración de los trabajos se considerarán los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, que no deberán sobrepasar los indicados en el "Anexo de ensayos y pruebas", y el número de ensayos/pruebas efectuados.

El precio así obtenido incluye todos los gastos necesarios para la realización de los trabajos, como gastos de personal; material fungible; amortización y funcionamiento de instalaciones, equipos, desplazamientos y medios de transporte; consumos, y en general todos los necesarios para desarrollar el trabajo conforme a las condiciones de este pliego.

El pago se efectuará trimestralmente, tras la presentación de las certificaciones correspondientes a los trabajos efectivamente realizados (incluidos sus respectivos informes), que deberán ser previamente aprobadas por la Dirección Facultativa, junto a la factura correspondiente a dichos trabajos.

ANEXO DE ENSAYOS Y PRUEBAS

CONTROL DE CALIDAD. 52 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN EL SECTOR 01 DE LEZO (GIPUZKOA)

**NOTA: gastos generales de 13% y beneficio industrial de 6% incluido en cada precio unitario*

CAPÍTULO 01. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

		ud	precio unitario	total
01.01	**HORMIGÓN (EHE 08)**			
01.01.01	Resistencia a compresión	147,00	65,25	9.591,41
01.01.02	Ensayo de consistencia (cono de abrams)	147,00	18,31	2.692,17
	TOTAL CAPÍTULO 01. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN			**12.283,58**

CAPÍTULO 02. SALUBRIDAD

		ud	precio unitario	total
02.01	**SALUBRIDAD**			
02.01.01	Prueba estanqueidad al agua en fachadas	3,00	636,83	1.910,49
02.01.02	Prueba estanqueidad al agua en cubiertas	1,00	572,53	572,53
	TOTAL CAPÍTULO 02. SALUBRIDAD			**2.483,02**

CAPÍTULO 03. CARPINTERÍA EXTERIOR

		ud	precio unitario	total
03.01	**VENTANALES EXTERIORES** ** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 03. CARPINTERÍA EXTERIOR			**0,00**

CAPÍTULO 04. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

		ud	precio unitario	total
04.01	a - Aislamiento acústico in situ a ruido aéreo - Recintos colindantes horizontal. Aéreo entre recinto habitable (generalmente protegido) de uu y recinto habitable no de la uu (a.l)	2,00	482,41	964,83
04.02	a - Aislamiento acústico in situ a ruido aéreo - Recintos colindantes vertical. Aéreo entre recinto habitable (generalmente protegido) de uu y recinto habitable no de la uu (a.l)	2,00	482,41	964,83

04.03	a - Aislamiento acústico in situ a ruido aéreo - Recintos colindantes horizontal. Aéreo entre recinto habitable (generalmente protegido) y recinto instalaciones (a.II)	1,00	482,41	482,41
04.04	a - Aislamiento acústico in situ a ruido aéreo - Recintos colindantes vertical. Aéreo entre recinto habitable (generalmente protegido) y recinto instalaciones (a.II)	1,00	482,41	482,41
04.05	a - Aislamiento acústico in situ a ruido aéreo - Recintos colindantes horizontal. Aéreo entre recinto habitable (generalmente protegido) y recinto actividad (a.III)	1,00	482,41	482,41
04.06	a - Aislamiento acústico in situ a ruido aéreo - Recintos colindantes vertical. Aéreo entre recinto habitable (generalmente protegido) y recinto actividad (a.III)	1,00	482,41	482,41
04.07	b - Aislamiento acústico in situ a ruido impactos - Recintos colindantes horizontal. Impactos entre recinto protegido de uu y recinto habitable no de uu (b.I)	1,00	482,41	482,41
04.08	b - Aislamiento acústico in situ a ruido impactos - Recintos colindantes vertical. Impactos entre recinto protegido de uu y recinto habitable no de uu (b.I)	2,00	482,41	964,83
04.09	c- Aislamiento acústico frente a ruido exterior - Aéreo entre recinto protegido de uu y exterior (c.IV)	2,00	482,41	964,83
04.10	d- Nivel de ruido de instalaciones comunes del edificio - Aéreo entre recinto protegido de uu y sistema de ventilación en zona común pasillo	1,00	482,41	482,41
	TOTAL CAPÍTULO 04. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO			**6.753,80**

CAPÍTULO 05. FIRMES Y PAVIMENTOS

		ud	precio unitario	total
05.01	**PIEDRA**			
05.01.01	Absorción de agua y porosidad	1,00	103,07	103,07
05.01.02	Peso específico aparente y real	1,00	89,36	89,36
05.01.03	Resistencia a flexión	1,00	212,95	212,95
05.01.04	Resistencia a compresión	1,00	261,75	261,75
05.01.05	Resistencia al desgaste ** Los ensayos y pruebas correspondientes a este subcapítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*	1,00		0,00
05.01.06	Ciclos humedad-sequedad	1,00	248,75	248,75
05.01.07	Resistencia deslizamiento/resbalamiento ** Los ensayos y pruebas correspondientes a este subcapítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*	1,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO 05. FIRMES Y PAVIMENTOS			**915,87**

CAPÍTULO 06. EFICIENCIA ENERGÉTICA

		ud	precio unitario	total
06.01	**FACHADAS** ** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 06. EFICIENCIA ENERGÉTICA			**0,00**
	TOTAL CONTROL CALIDAD			**22.436,27**

RESUMEN

TOTAL CAPÍTULO 01. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	12.283,58
TOTAL CAPÍTULO 02. SALUBRIDAD	2.483,02
TOTAL CAPÍTULO 03. CARPINTERÍA EXTERIOR	0,00
TOTAL CAPÍTULO 04. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO	6.753,80
TOTAL CAPÍTULO 05. FIRMES Y PAVIMENTOS	915,87
TOTAL CAPÍTULO 06. EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00
TOTAL	**22.436,27**
TOTAL CON IVA	**27.147,89**